

DRC CONSEJO
DANÉS PARA
REFUGIADOS

DRC
COLOMBIA

**Monitoreo de
protección**

Abril - junio 2024



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria

Este documento abarca las actividades de ayuda humanitaria con la asistencia financiera de la Unión Europea. Las opiniones expresadas en él no deben interpretarse en modo alguno como opinión oficial de la Unión Europea. La Comisión Europea no se hace responsable del uso que se pueda hacer de la información contenida en el documento.



Suecia
Sverige

Contenido

Pag. 3	1. Introducción
Pag. 4	2. Hallazgos principales
Pag. 5	3. Actualización de contexto
Pag. 8	4. Características de la población participante en el MP
Pag. 10	5. Riesgos de Protección
Pag. 10	5.1. Restricción ilícita a la libertad de circulación y desplazamiento forzado
Pag. 17	5.2. Ataques contra la población civil y homicidios
Pag. 20	5.3. Reclutamiento, uso y utilización de niños y niñas en grupos armados
Pag. 22	5.4. Violencia basada en género (VBG)
Pag. 26	5.5. Negación de protección internacional y otras formas de estancia legal
Pag. 27	5.6 Denegación de acceso a servicios y derechos
Pag. 30	6. Recomendaciones

1. Introducción

El monitoreo de protección es una de las acciones principales de DRC Colombia. Su objetivo es para identificar violaciones de derechos y riesgos de protección para las poblaciones de interés con el propósito de fundamentar respuestas eficaces. Con base en esta información, DRC Colombia busca generar una respuesta basada en la evidencia y mejorar la programación humanitaria -tanto a nivel de DRC como desde otros actores-, así como generar acciones de incidencia que refuercen el cumplimiento de las obligaciones del Estado en torno a la protección de la población afectada.

Este informe recopila y analiza la información obtenida por los equipos de monitoreo de protección a través de encuestas a hogares, entrevistas a actores clave, grupos focales, observación directa y reportes de incidentes de protección durante el trimestre comprendido entre abril y junio en los departamentos de La Guajira, Nariño y Norte de Santander. Además, se complementa con datos obtenidos en otros programas de protección de DRC (ayuda legal, protección basada en comunidad, y prevención y respuesta integral a VBG) y a través de fuentes externas.

Contacto:

Luca Cafagna
Director de Programas
DRC Colombia
Email: luca.cafagna@drc.ngo



2. Hallazgos principales

- Entre abril y junio de 2024 se identificó un incremento significativo de eventos de violencia en el marco del conflicto armado a nivel nacional, como acciones armadas (19%), control social sobre comunidades (27%), uso de artefactos explosivos (18%) y restricciones a la movilidad u obstrucción de acceso a servicios y asistencia por parte de las poblaciones (75%) con respecto del primer trimestre del 2024.
- Nariño continúa siendo por tercer año consecutivo el departamento con más víctimas asociadas al desplazamiento forzado (42% del total nacional).
- El 74% de personas encuestadas en Nariño entre abril y junio que reportan afectación por conflicto armado fueron víctimas por desplazamiento forzado. Las principales causas reportadas fueron enfrentamientos entre GANE (75%) y amenazas individuales (25%).
- Entre abril y junio DRC tuvo conocimiento de un (1) evento de confinamiento en la comunidad indígena Eperara Siapidara en Olaya Herrera en Nariño, que afectó a 554 personas (298 personas más que las reportadas en el período anterior), destacándose una continuidad de afectación diferencial y prevalente a comunidades étnicas a lo largo del semestre.
- En Nariño, el 100% de participantes del monitoreo de protección entre abril y junio manifestó barreras de acceso a salud, lo cual podría explicarse por las restricciones a la movilidad impuestas por GANE.
- El 46% de personas participantes del MP en Nariño que reportaron afectación por conflicto, señalaron no haber presentado la declaración del hecho (7% más que el trimestre anterior). Dentro de este porcentaje, el 42% adujo como razón el miedo a retaliaciones y el 26% la falta de presencia institucional que, a su vez, puede relacionarse con restricciones de acceso al territorio.
- Entre abril y junio en Norte de Santander, las personas afectadas por ataques contra la población civil aumentaron en un 96%, en relación con el periodo anterior, así como las víctimas de acciones armadas que experimentaron un incremento significativo de aproximadamente el 476%.
- En La Guajira DRC tuvo conocimiento que la disputa territorial entre los Pachencas y el Clan del Golfo se ha traducido en la imposición de toques de queda y restricciones a la movilidad de comunidades rurales de Riohacha (comunidades Tomarrazon-El Limón, Matitas, Tigreras, Comejenes, Puente Bomba y Pelechua) y en zona rural de Dibulla, especialmente en Penjamo.

- La COALICO identificó que en el primer semestre del año 2024 incrementó en un 52,9% de eventos de reclutamiento de NNA respecto del mismo periodo del año anterior. Además, Nariño y Norte de Santander se encuentran entre los cuatro primeros departamentos con más casos, de acuerdo con la Defensoría del Pueblo. Como reflejo de lo anterior, el MP entre abril y junio en Norte de Santander muestra que el riesgo de reclutamiento se duplicó, pasando del 12% en el primer trimestre, al 24% en el segundo.
- En La Guajira, el 41% de personas entrevistadas refieren tener conocidos que han migrado o planean migrar hacia el Centro y Norte América a través de la ruta Urabá y el Darién, un incremento del aproximadamente 30% más respecto del primer trimestre (14%).
- Entre abril y junio el 68.8% de los hogares monitoreados en Nariño y La Guajira refiere que las VBG representan un problema dentro de su comunidad (7% más que el período anterior).

3. Actualización de contexto

Para el periodo de reporte, la intensificación de los conflictos entre los GANE y la fuerza pública sigue acentuando los riesgos de protección en distintas comunidades y territorios. Durante el periodo de abril a junio de 2024, se reportaron por OCHA¹ alrededor 779 eventos de violencia, con un impacto de 161,295 personas afectadas.

Por los eventos de violencia ocurridos, se muestra un incremento en las acciones armadas (19%), control social sobre las comunidades (27%), uso de artefactos explosivos (18%) y restricciones a la movilidad u obstrucción de acceso a servicios

y asistencia por parte de las poblaciones (75%), respecto del primer semestre del 2024². Los territorios con mayor impacto continúan siendo Cauca, Antioquia, Arauca, Chocó, Nariño y Norte de Santander, lo que mantiene la tendencia del trimestre anterior.

En este periodo, el incremento de eventos como hostigamientos fue más del 300% y de combates 30% respecto del primer trimestre del 2024; en comparación con el mismo periodo del año anterior, el incremento fue del 32%, siendo los departamentos con mayor impacto Cauca, Nariño,

1. OCHA. Monitor de Situación Humanitaria en Colombia. Véase en: <https://monitor.unocha.org/colombia>

2. Ibid.

Antioquia. El control de los GANE sobre territorios y poblaciones ha generado un aumento del 75% en las restricciones de movilidad respecto del trimestre anterior; estas dinámicas refuerzan la sensación de inseguridad y el temor generalizado entre las comunidades.

El desplazamiento forzado y el confinamiento continúan siendo uno de los principales impactos de los enfrentamientos entre GANE y fuerzas militares: en el primer semestre de 2024, aproximadamente 121.659 personas han sido víctimas de desplazamiento y Nariño es por tercer año consecutivo el departamento con más víctimas, con 17.692 personas afectadas (42% del total nacional). El mayor número de víctimas durante este año se ha concentrado en los municipios de Magüí Payán, Olaya Herrera, Policarpa y El Charco.³

Durante el primer semestre del 2024, 71.720 personas fueron víctimas de confinamiento, un 39% más que el mismo periodo del 2023⁴. La exacerbación del conflicto se ve reflejada en el aumento de eventos del reclutamiento, vinculación y utilización de menores de edad (31%), las masacres en un 30% y el secuestro (3%). Además, se identificó un aumento significativo en el número de víctimas de amenaza que ascendió a 25.190, mientras en primer trimestre fueron 1.792⁵. Fi-

nalmente, se ha identificado un incremento del 250% de víctimas por el uso de artefactos explosivos con respecto del periodo anterior, con especial intensificación en Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca, Arauca y Norte de Santander.

Pese a los esfuerzos del Gobierno Nacional por continuar con el proceso de Paz Total, el 21 de mayo de 2024 se anunció que no se pactará un nuevo cese al fuego con el Estado Mayor Central (EMC); además, tras atentados atribuidos a este GANE en el Cauca, se anunció una ofensiva total contra el EMC. Asimismo, en el marco de los procesos de paz que adelanta el gobierno con otros GANE, para el periodo de reporte se identificaron novedades que inciden en la dinámica de conflicto a nivel territorial.

El 7 de mayo el Frente Comuneros del Sur, que tiene presencia en Nariño, oficializó su separación del ELN para avanzar en un proceso de dialogo a nivel regional con el Gobierno Nacional; asimismo el 17 de junio el ELN realizó su VI congreso en el cual queda sentada una postura que suspende su negociaciones con el Gobierno Nacional; no obstante, en Nariño los diálogos se desarrollan con la estructura Comuneros del Sur en contravía de las determinaciones y consideraciones del ELN y su dirección nacional.

3. Informe: Tendencias e Impacto Humanitario en Colombia de 2024 (septiembre 2024). Véase en: [file:///C:/Users/OG897/Downloads/Colombia_Informe_Tendencias_y_Situacion_Humanitaria_ENE_JUL2024%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/OG897/Downloads/Colombia_Informe_Tendencias_y_Situacion_Humanitaria_ENE_JUL2024%20(2).pdf)

4. Ibid.

5. OCHA. Monitor de Situación Humanitaria en Colombia. Véase en: <https://monitor.unocha.org/colombia>

En relación con las afectaciones ocasionadas por desastres naturales y/o degradación ambiental, en Nariño DRC identificó cinco emergencias derivadas del aumento de las lluvias que impactaron el caudal de los ríos Telembi y Patía, lo que afectó a algunas comunidades rurales que también se encontraban afectadas por dinámicas de conflicto armado.

Respecto a los flujos migratorios mixtos, de acuerdo con el Observatorio de Migraciones, Migrantes y Movilidad Humana (OM3), a junio 30 de 2024 se encontraban en Colombia 2.808.888 migrantes de Venezuela de los cuales, 2.279.893 personas estaban siendo o habían sido regularizados en el marco del ETPV, cerca del 81,2% del total de personas venezolanas en Colombia; de éstos, 1.932.442 (69%) ya tienen PPT autorizado, pero 347.451 (12%) personas aún esperan la autorización.⁶

En cuanto a las personas en tránsito por Colombia, al comparar los movimientos con el primer semestre del 2023, se observa un aumento del 69% en personas con nacionalidad venezolana; en primer semestre del 2024, las principales ciudades de identificación de tránsito han sido Necoclí (53,2%), Turbo (19,4%), Bogotá (0,3%) y San Andrés (01%).

En cuanto a actualizaciones normativas, en el mes de abril, Migración Colombia anunció que se creará el Permiso Especial de Permanencia para Tutores (PEP Tutor).⁷ El mecanismo está destinado a proporcionar documentación legal a tutores o representantes legales de menores de edad que hayan tenido un permiso de protección temporal (PPT) desde 2022. Por otro lado, Migración Colombia, mediante resolución No. 2189 de 2024⁸, anunció la ampliación de la validez del certificado de trámite de PPT, con la cual las personas migrantes pueden identificarse, ejercer sus derechos y acceder a servicios básicos esenciales, mientras esperan la expedición del documento físico del Permiso por Protección Temporal.



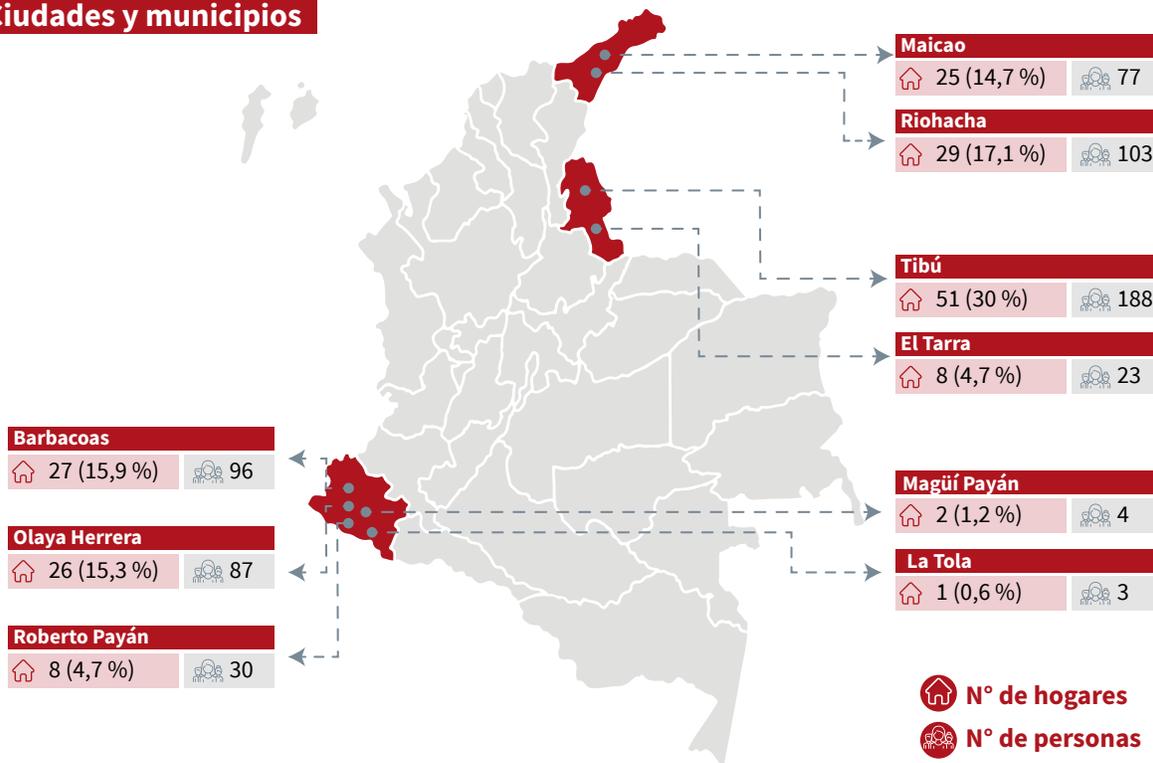
6. Ibid.

7. Migración Colombia. 06 de abril del 2024. Véase: [Permiso Especial de Permanencia para migrantes venezolanos que viven en Colombia - MIGRACIÓN COLOMBIA \(migracioncolombia.gov.co\)](https://migracioncolombia.gov.co)

8. República de Colombia: RESOLUCIÓN No. 2189 DE 2024 (junio 2024). Véase en: <https://www.ambitojuridico.com/sites/default/files/2024-07/RES-2189-2024.pdf>

4. Características de la población participante en el MP

Ciudades y municipios



Durante los meses de abril y junio de 2024, 689 personas hicieron parte del monitoreo de protección. De ellas, 611 personas participaron en encuestas hogar, representadas en 178 hogares y, 66 personas participaron en 8 grupos focales, 3 fueron realizados en La Guajira, 3 en Nariño y 2 en Norte de Santander. Además, se llevaron a cabo 12 entrevistas con actores clave (3 en La Guajira, 5 en Norte de Santander y 4 en Nariño), las cuales fueron desarrolladas con funcionarios públicos, representantes de organizaciones internacionales y liderazgos comunitarios.

El 47,8% (292 de 611) de las personas alcanzadas por las encuestas hogar son NNA entre cero y 17 años; el 43,2% (264) son personas adultas entre 18 y 59 años, y el 9% (55) son adultas de 60 años o más conservando la tendencia del periodo de monitoreo anterior. Por otra parte, el 11,62% de las personas (71) posee al menos una discapacidad; entre quienes reportaron tener alguna discapacidad los tipos más comunes incluyeron: dificultades para caminar (55%), discapacidad visual (38%) y dificultad para realizar actividades de cuidado personal (35%).

Edad e identidad de género de los participantes

Total

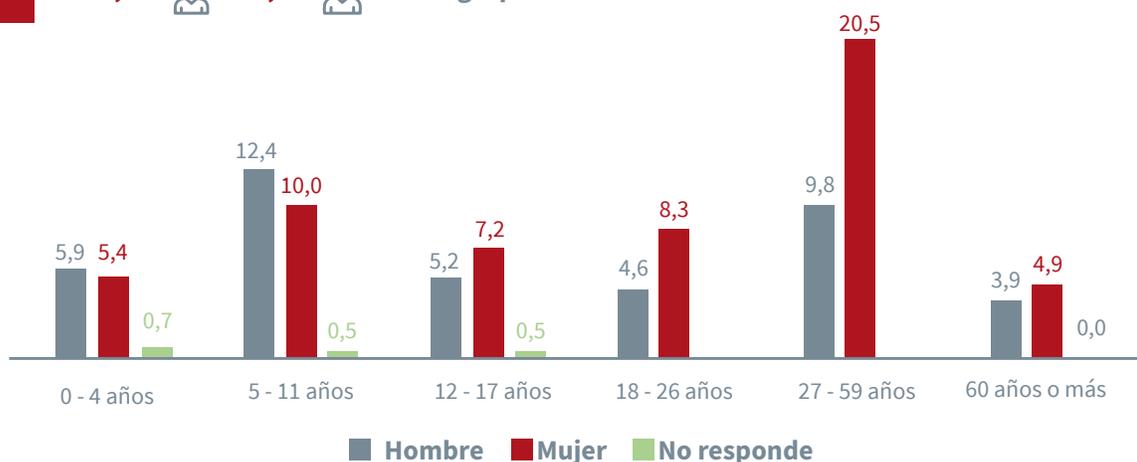
56,3 %



41,9 %



Por grupos etarios



Del total de las personas que participaron en las encuestas hogar, el 62,1% son de nacionalidad colombiana, el 34,8% de nacionalidad venezolana, el 2,29% refieren doble nacionalidad y el 0,6% se encuentran en riesgo de apatridia; no obstante, para este trimestre no se encontraron perso-

nas de nacionalidad ecuatoriana, a diferencia del trimestre anterior. Por otro lado, 3 de 4 personas en riesgo de apatridia pertenecen a comunidades étnicas y todas son NN menores de 4 años, al igual que periodo anterior.

Nacionalidad

Total

Nac. Colombiana

380 (62,1 %)

Doble nacionalidad

14 (2,29 %)

Nac. Venezolana

213 (34,86 %)

En riesgo apatridia

4 (0,6%)

Pertenencia étnica

Ninguna 269 (44 %)

Wayúu 111 (18,2 %)

Afro 195 (31,9 %)

No responde 29 (4,7 %)

Otra 7 (1,1 %)

5. Riesgos de Protección

5.1. Restricción ilícita a la libertad de circulación y desplazamiento forzado

■ Nariño

Entre abril y junio de 2024 se identifica una persistencia de disputas territoriales entre GANE en los municipios de la subregión del Triángulo de Telembí y del Sanquianga, al igual que un aumento de los operativos de la fuerza pública contra los GANE⁹; en el trimestre anterior fueron identificadas seis (6) acciones ofensivas de la Fuerza Pública contra GANE, mientras que para este período fueron ocho (8) acciones.

Paralelo a esta situación, DRC ha identificado un aumento significativo de puntos de control y/o retenes de los GANE en el río Patía, específicamente en las veredas Nerete, Guacuco y Panga del Consejo Comunitario Catanguero (municipio Roberto Payán), que se considera, es una respuesta de los GANE a la ofensiva militar de la fuerza pública; este aumento del control sobre el acceso fluvial

ha generado temor en las comunidades y se materializa en un impedimento o restricción ilícita a la libertad de circulación¹⁰. DRC ha evidenciado que las comunidades han limitado sus viajes hacia los cascos urbanos a fin de evitar los puntos de control, situación que impacta el acceso a servicios básicos como salud, educación e, incluso, trámites para acceder a documentación civil.

Estas dinámicas de confrontación y control han impactado diferencialmente sobre las comunidades afrodescendientes que se encuentran en la ruralidad y más alejadas de los cascos urbanos, donde podrían tener mayor acceso a servicios básicos. Incluso, se evidencia mayor exposición de mujeres, NNA y adultos mayores que adoptan como estrategia de afrontamiento limitar su movilidad con el fin de evitar riesgos como reclutamiento, violencia sexual y amenazas. Estas situaciones podrían contribuir a explicar que el 35,55% de personas par-

9. Para más información sobre el aumento de acciones por parte de la fuerza pública, véase: El Espectador (8 junio 2024) Capturan a alias 'Grande', presunto líder de la estructura Urías Rondón del EMC: <https://www.elespectador.com/judicial/capturan-a-alias-grande-presunto-lider-de-la-estructura-urias-rondon-del-emc/>. Nariño Ahora (3 abril 2024) Siete disidentes de la 'Segunda Marquetalia' fueron abatidos por Ejército en Nariño. <https://narinoahora.com/2024/04/03/siete-disidentes-de-la-segunda-marquetalia-fueron-abatidos-por-ejercito-en-narino/>. Cambio (4 abril 2024) Operación en Nariño contra la Segunda Marquetalia no se detiene: <https://cambio colombia.com/conflicto-armado-en-colombia/operacion-contra-la-segunda-marquetalia-no-se-detiene-en-narino>

10. Hay que señalar que los GANE no limitan de forma directa y explícita la circulación, pero sus acciones en estos puntos de control hacen que la población tema transitar y no encuentre garantías para movilizarse entre su comunidad y el casco urbano para acceder a servicios esenciales y trámites.

participantes del MP identificaran riesgos asociados a la niñez (aumento respecto del periodo anterior del 4%); tales como NNA en riesgo de no asistir a la escuela (15,91%), riesgos en salud mental y trastornos psicosociales (6,82%), en riesgo de violencia sexual y basada en género (5,91%) y, riesgo de reclutamiento (5,45%).

Asimismo, las restricciones a la movilidad podrían explicar las barreras de acceso a salud que han reportado las familias: el 100% de los hogares participantes del MP manifestó barreras de acceso a salud; como barreras específicas se subrayan la distancia (47%), tiempos largos de espera (44%) y ausencia de transporte para servicios de salud (35%). Por otra parte, es importante destacar que las acciones institucionales para el aseguramiento en salud se ven limitadas en la ruralidad, con mayores efectos en municipios como Barbaocoas y Magüi Payán¹¹⁻¹², situación causada por dificultades de acceso geográfico, pero sobre todo por motivos de seguridad derivados de la presencia, control y restricciones de movilidad territorial de los GANE.¹³

De igual manera, en el trimestre se reportó un 14% de personas con pertenencia étnica en riesgo (incremento del 3% respecto del período anterior) y, en el marco de los servicios de protección que brinda DRC, se ha identificado que las comunidades étnicas atraviesan barreras para acceder a documentación civil como consecuencia de restricciones de movilidad por parte de actores armados (y lo hacen de forma extemporánea)¹⁴, lo cual -a su vez- genera brechas de acceso en otros derechos.

De acuerdo con lo anterior, los impedimentos y restricciones ilícitas a la libre circulación, aumentan las vulneraciones constantes de derechos de las comunidades a su seguridad e integridad, impactan negativamente el uso de los territorios étnico-colectivos por y al acceso a recursos y a servicios esenciales para la subsistencia, configurando así hechos victimizantes de confinamiento, del total de participantes del MP que reportaron afectación por conflicto armado durante el trimestre, el 14% fueron víctimas de confinamiento.

11. Para Barbaocoas identificados con mayor criticidad en zonas de resguardos indígenas y consejos comunitarios Telembi Arriba y para Magüi Payán en consejo comunitario Unión Patía El Viejo

12. El deterioro de las condiciones de seguridad para las comunidades ante un mayor control territorial, disputas entre GANE y acciones de FFMM impactan en el rol institucional para garantizar el acceso a salud y los derivados tramites a los que la población debe acceder. Esto también se expresa en temores manifestados por personal médico para intervenciones o desarrollo de jornadas en zonas específicas.

13. También hay un impacto de esta presencia y disputas territoriales en los cuales las comunidades por seguridad no pueden acceder directamente al casco urbano de su municipio, sino a otro municipio y enfrentan barreras para recibir atención médica adecuada. Este ejemplo se materializa para comunidades del consejo comunitario Patía El Viejo que logra tener mayores condiciones de seguridad trasladarse hacia casco urbano de Olaya Herrera que a casco urbano de Magüi Payán, ante la presencia y acciones violentas de GANE, así como operativos de FFMM en esa zona de tránsito que deben tomar.

14. Las restricciones se derivan de controles establecidos directamente por los GANE, así como riesgos que pueden enfrentar asociados posibles combates y confrontación armada entre estos y la presencia de MAP/MUSE.

Según el CICR, en Nariño hay 9.563 personas confinadas y la cifra va en aumento en la región¹⁵. Los confinamientos por hechos como la confrontación armada y el uso de artefactos explosivos están afectando a las comunidades que no pueden desplazarse, no pueden moverse, ni salir de sus comunidades¹⁶. En el periodo de reporte, DRC tuvo conocimiento directo de un (1) evento de confinamiento en la comunidad indígena Eperara Siapidara en Olaya Herrera, el cual afectó a 554 personas (298 personas afectadas más que en el período anterior¹⁷); de tal manera, persiste una tendencia a que estos eventos afecten principalmente a comunidades étnicas.

Respecto al desplazamiento forzado, para el periodo de reporte DRC identificó tres (3) eventos que afectaron a un total de 558 hogares y 852 personas de Roberto Payán y Olaya Herrera, siendo la zona receptora para estos eventos el casco urbano de Olaya Herrera. Dentro del periodo se identifica que, del total de personas que reportaron afectación por conflicto armado en el marco del MP, el 74% fueron víctimas por desplazamiento forzado; las principales causas de des-

plazamiento identificadas en el monitoreo son enfrentamientos entre GANE (75%) y amenazas individuales (25%)¹⁸.

Adicionalmente, es importante resaltar que las comunidades de Roberto Payán¹⁹, víctimas de confinamiento en el trimestre anterior, para el presente periodo de reporte fueron víctimas de desplazamiento forzado; esta situación refleja el nexo causal que puede existir entre la ocurrencia de los dos hechos victimizantes masivos.

A pesar de lo anterior, se presume subregistro de eventos ocasionados en un contexto de aumento en el control por parte de los GANE y, consecuentemente, de temor a denunciar desde las comunidades. En este sentido, el 46% de personas participantes del monitoreo que reportaron afectación por conflicto, señalaron que no han presentado la declaración del hecho victimizante (7% más que el trimestre anterior) y, dentro del porcentaje, el 42% adjunto como razón el miedo a retaliaciones; además, el 26% reportó como barrera para la declaración la falta de presencia institucional que, a su vez, puede relacionarse con las restricciones de acceso al territorio.²⁰

15. Reporte de balance humanitario de CICR publicado en abril de 2024 pero que plasma cifras de 2023; véase: https://www.icrc.org/sites/default/files/document_new/file_list/balance_humanitario_-_version_digital_2024.pdf

16. Noticiero 90 Minutos. Disponible en: <https://90minutos.co/colombia/crisis-humanitaria-cauca-narino-y-valle-04-04-2024/>

17. En el período anterior las afectaciones se centraron en comunidades afrodescendientes de Roberto Payán.

18. En el trimestre anterior existió una mayor variedad de causas de los desplazamientos, además de las identificadas en este trimestre como homicidio, desaparición forzada y afectación y/o presencia de MAP/MUSE.

19. Se refiere específicamente la comunidad de Naranjito afectada por confinamiento reportado el 11 de marzo de 2024 y 1 de abril se reporta su desplazamiento forzado hacia casco urbano de Olaya Herrera.

20. Otra barrera reportada para la declaración fue el desconocimiento del procedimiento (21%).

Respecto a la respuesta al desplazamiento forzado en el territorio, en mayo la Gobernación de Nariño, en articulación con la UARIV, brindó asistencia humanitaria de emergencia a 1.655 familias afectadas en la subregión del Sanquianga (Santa Bárbara Iscuandé, El Charco y Olaya Herrera)²¹. Complementariamente, DRC brindó respuesta a hogares desplazados forzosamente y albergados en el casco urbano de Olaya Herrera²² y a familias desplazadas en el municipio de El Charco²³; asimismo, se han brindado servicios legales orientados al acceso a documentación y aseguramiento en salud que mitiguen los efectos y las vulneraciones de derechos, al igual que asistencias de protección para acceder a servicios médicos requeridos de forma urgente²⁴.

En el caso de las familias desplazadas de Magüí Payán hacia El Charco, si bien se identificaron factores que retardaron la toma de su declaración²⁵, al final fue posible realizarla sin embargo, DRC ha identificado que se mantienen las barreras y limitaciones de capacidad por parte de la institucionalidad local para activar la ruta de atención y asistencia humanitaria; y barreras en la inclusión de hogares en los censos y en la declaratoria de desplazamientos masivos por parte de los Comités Territoriales de Justicia Transicional (CTJT), lo cual agrava los efectos de las amenazas de protección sobre las comunidades.

21. Gobernación de Nariño. 1.655 familias de la costa pacífica recibieron ayuda humanitaria (6 de mayo de 2024). Véase en: <https://narino.gov.co/2024/05/06/1-655-familias-de-la-costa-pacifica-recibieron-ayuda-humanitaria/>

22. En el mes de abril se hizo entrega de 135 kits de alimentos, 112 kits de mujeres y 31 kits de bebés a las comunidades en estado de vulnerabilidad del municipio de Olaya Herrera. Anotar que en se hicieron entregar 109 filtros de agua, en las comunidades de El Cedro, Aragón y Samaritano pertenecientes al municipio de Olaya Herrera; estos vienen acompañados de linterna solar, velas, llaves y demás artículos del filtro, que presentan restricciones a la movilidad y afectación indirecta en el marco del conflicto. De forma global En los últimos tres meses, en abril, mayo y junio, se entregaron kits de alimento e higiene 311, mujeres 282, bebés 61 y filtros 109.

23. El municipio de El Charco, en subregión del Sanquianga no constituye un municipio de intervención en Nariño. Sin embargo, ante las brechas de respuesta y desborde de la capacidad institucional se priorizo la atención. con el proyecto ASDI, se realizó entrega en el municipio de El Charco, cabe resaltar que El Charco no es un municipio de intervención de DRC, debido a las características de este proyecto no limita la intervención de municipios para brindar asistencia de emergencias; por ello, se hizo la entrega de inmediato a las comunidades de Guavillo y San Francisco, con un total de 30 kits de bebés, se entregaron 176 kits de alimento e higiene y 175 mujeres. Hay muchas familias que se encuentran en el albergue municipal y otros en casas de allegados, no han retornado a los lugares de origen, ya que, el motivo de desplazamiento forzado fue por enfrentamiento y temen por su vida y las familias que han retornados lo han realizado bajo su consentimiento, sin retorno acompañado y garantizando la seguridad.

24. El Equipo de Protección DRC brindó asistencias de protección a personas con barreras de acceso a servicios médicos en estado de salud crítico (para diagnósticos, tratamientos y procesos de rehabilitación requeridos de manera urgente/prioritaria, que permitieron cubrir traslados y gastos de alimentación y hospedaje.

25. Los factores estuvieron relacionados con la coacción y amenazas ejercida por GANE en esta zona y el temor de la comunidad afectada a represalias. También una desconfianza de las familias afectadas en la institucionalidad y el limitado acceso de Ministerio Público a la zona, que se encuentra enmarcada en dinámicas de disputa territorial de GANE y a su vez dificultades acceso por condiciones geográficas.

Aunado a lo anterior, DRC identificó barreras para que los hogares excluidos de tales censos y declaratorias pudieran realizar la declaración individual de estos hechos victimizantes de desplazamiento forzado ante Ministerio Público en Olaya Herrera; ante ello, el equipo de ayuda legal de DRC brindó apoyo a los hogares de Olaya Herrera que se identificaron con estas barreras para el acceso a la toma de declaración, mediante asesorías legales (4 familias) y una gestión de caso, que facilitaron el acceso a la toma de declaración con la personería.

Los vacíos en la respuesta institucional tienen como consecuencia que se amplían los riesgos de protección de las comunidades afectadas, ya que DRC ha identificado que las comunidades y familias se exponen a retornos no seguros en territorios que conservan las dinámicas de conflicto: las

comunidades desplazadas del Consejo Comunitario Unión Patía El Viejo intentaron retornar, pero esto no fue permitido por GANE que controlan y disputan el territorio, y debieron regresar nuevamente hacia el casco urbano de Olaya Herrera²⁶.

Los escenarios de confinamiento y desplazamiento forzado pueden tener afectaciones graves sobre la salud mental de las personas. En este sentido, el 62% de las personas monitoreadas durante este periodo, reportan que se han sentido nerviosas, preocupadas o ansiosas, mientras que el 29% se han sentido deprimidas; las principales causas de estas afectaciones son la falta de acceso a medios de vida (45%) e inseguridad (35%), todo lo cual se enmarca en el escenario de recrudecimiento del conflicto armado, y el aumento en las formas de control territorial y presencia de GANE.



26. Para el caso de la comunidad de El Rosario: Se agrega la ocurrencia de varios incidentes por MAP y AEI, incluyendo explosiones controladas de artefactos, intentos de atentados terroristas, heridos por minas antipersonales y amenazas a líderes y lideresas, eventos que contribuyeron a la inestabilidad, el riesgo de desplazamiento de la población y al aumento de ingresos no seguros de algunas comunidades que retornaron a sus territorios o mantuvieron movimientos pendulares ante la dificultad de sostenerse en las comunidades de acogida “Pues uno retorna a la vereda corriendo sus propios riesgos por qué no hay cómo estar en otro lugar, aquí estamos a ver qué depara el destino, porque para uno es muy complicado salir a la ciudad sin tener dónde vivir, uno es de su campo”. (F. Torres, comunicación personal, 12 de julio de 2024).

■ Norte de Santander

En la zona del Catatumbo, Norte de Santander, se mantienen la tendencia respecto de periodos anteriores sobre los desplazamientos individuales por cuenta de la presencia y el control social de los GANE hacia la población civil, que continua como una práctica de control sobre el territorio. El Equipo Local de Coordinación (ELC) resalta el aumento de amenazas individuales y colectivas de los GANE dirigidas a la población civil, funcionarios públicos y líderes sociales en el departamento, destacando que la situación es especialmente crítica para las y los líderes sociales, con 14 amenazas reportadas en Tibú y otras 14 en El Tarra²⁷.

En entrevista a un actor clave, realizada por DRC el 17 de junio de 2024²⁸ acentuó las afectaciones provocadas por las amenazas de los GANE sobre líderes y lideresas, que los ha llevado al desplazamiento forzado y están expuestos a graves riesgos de seguridad y violaciones de derechos. Estos líderes refieren carecer de garantías adecuadas de protección estatal, con testimonios que relatan casos de desplazamiento forzado sin respuesta efectiva.

Asimismo, destaca que la falta de conocimientos técnicos sobre las rutas de atención y los mecanismos de exigibilidad de derechos agrava aún más su situación, dado que muchos desconocen las vías formales de protección y asistencia, enfrentando una apatía generalizada de las instituciones locales. De igual manera, manifiesta preocupación por la seguridad personal, y la de sus familiares, les ha generado altos niveles de estrés, lo que ha resultado en problemas de salud mental como ansiedad y trastornos del sueño²⁹.

La Unidad para las Víctimas (UARIV) reporta que, a junio de 2024, se mantiene estable la tendencia de desplazamientos individuales en el departamento, con 2,329 afectados por la violencia. Además, 874 personas han sido afectadas por amenazas generales de los GANE³⁰. Sumado a ello, la no presencia institucional efectiva, permite que los actores armados no estatales ejerzan un control significativo, estableciendo normas y regulaciones que vulneran los derechos de la población civil y restringen el acceso humanitario. La falta de servicios de salud, educación y seguridad, especialmente en áreas rurales, agrava la situación de las poblaciones vulnerables.

27. Notas de sesión plenaria del ELC – Equipo Local de Coordinación, junio 2024

28. Entrevista a Actor Clave. Líder comunitario.

29. Ibid.

30. Notas de sesión plenaria del ELC – Equipo Local de Coordinación, junio 2024.

■ La Guajira

Para el periodo de reporte, en La Guajira se ha tenido conocimiento que la disputa territorial entre los Pachencas y el Clan del Golfo sigue incrementando riesgos de protección de las poblaciones ubicadas en los corregimientos de la zona rural de Riohacha³¹.

El 27 de mayo, se alertó sobre la aparición de “personas encapuchadas” en el corregimiento de Barbacoas imponiendo toque de queda; asimismo, se reportó la aparición y circulación de panfletos por parte de los grupos ha impedido la libre circulación de las personas y comunidades en los corregimientos Barbacoas y Galán (Riohacha), en los cuales

señalan la imposición de “toques de queda” y restricción de la libre circulación posterior a las 18:00 horas y amenazas, situación que ha generado temor y zozobra en las comunidades.³²

De otro lado, la confrontación entre actores armados como Los Conquistadores de la Sierra Nevada en disputa por el control del territorio y, con la fuerza pública, ha ocasionado restricciones a la movilidad de comunidades, principalmente en sectores de Mingueo, Rio Ancho y Palomino en el municipio de Dibulla, a través de la imposición de un paro cívico impuesto por el grupo el pasado 11 de junio 2024, que ha causado preocupación y miedo en las comunidades³³.



31. Capturas realizadas a grupos: <https://www.policia.gov.co/noticia/duro-golpe-al-clan-del-golfo-en-santa-marta-0>.

32. <https://laguajirahoy.com/judiciales/encapuchados-llegaron-a-barbacoas-quitaron-celulares-a-jovenes-y-los-mandaron-a-dormir.html>

33. La Guajira hoy (11 junio 2024): Paro cívico en troncal del Caribe, anuncian ‘Los Conquistadores de la Sierra’. Véase: <https://laguajirahoy.com/judiciales/paro-civico-en-troncal-del-caribe-anuncian-los-conquistadores-de-la-sierra.html>

5.2. Ataques contra la población civil y homicidios

■ Norte de Santander

A finales de junio de 2024, la subregión del Catatumbo enfrenta un aumento significativo en las tensiones entre los GANE presentes en la zona. De acuerdo con el ELC³⁴, la confrontación y disputa territorial entre actores armados, así como la diversificación de sus fuentes de financiamiento como práctica para el mantenimiento en sus zonas de control, han generado afectaciones importantes a la población civil.

La presencia y ejercicio de control por parte de los actores armados en la zona de Catatumbo, que incluyen disidencias de las FARC y el ELN, así como más de 20 bandas transnacionales³⁵, han generado tensiones y aumentan los niveles de inseguridad en la región. Las continuas disputas por el control de los territorios incrementan los niveles de violencia debido a acciones armadas, ataques contra la población civil y restricciones al acceso humanitario; las recientes estadísticas revelan un incremento en la violencia, con un notable aumen-

to en los amenazas, secuestros y reclutamientos forzados de menores, evidenciando una escalada preocupante en la exposición de NNA.³⁶

Como reflejo de ello, en el segundo trimestre del 2024, en Norte de Santander se presentaron 45 eventos de violencia, mientras que el número de personas afectadas (750) incrementó en casi el 400%, con relación al periodo anterior (116 víctimas)³⁷. Los eventos de mayor ocurrencia fueron los ataques contra la población civil (31 eventos); donde se destaca un aumento en eventos de homicidios (9), control social (5)³⁸ y masacres (1). Las personas afectadas por los ataques contra la población civil para el segundo trimestre (176 personas) aumentaron en un 96%, en relación con el periodo entre enero a marzo del 2024 (89 personas). En cuanto a víctimas de acciones armadas³⁹, de igual manera, experimentaron un incremento significativo de aproximadamente un 476%, para el periodo de reporte (98 personas) y respecto del primer trimestre (17 personas primer trimestre).⁴⁰

34. Notas de sesión plenaria del ELC – Equipo Local de Coordinación, junio 2024.

35. <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/asi-han-crecido-la-expansion-y-disputa-territorial-de-los-grupos-armados-en-el-pais-3344636>

36. OCHA. Monitor de Situación Humanitaria en Colombia. Véase en: [OCHA Colombia Monitor Humanitario \(unocha.org\)](https://www.unocha.org/colombia)

37. OCHA. Monitor de Situación Humanitaria en Colombia. Véase en: <https://monitor.unocha.org/colombia>

38. Incluyen eventos como toques de queda, establecimiento de códigos de conducta, “manuales de convivencia”, carnetizaciones implementadas por los GANE.

39. Dentro de acciones armadas se incluyen eventos como: Incursiones, combates, hostigamientos, ataques a infraestructura militar/policial, bloqueo de vías y/o retenes ilegales, enfrentamientos entre actores no estatales

40. OCHA. Monitor de Situación Humanitaria en Colombia. Véase en: <https://monitor.unocha.org/colombia>.

De otro lado, el control ejercido por los GANE ha provocado el incremento de afectaciones por extorsiones (349 denuncias por este hecho) y secuestro extorsivo (34 reportes), que ha llevado a la suspensión de las actividades de la planta extractora de aceites y grasas de Oleoflores en Campo Dos, Tibú, como resultado de las exigencias económicas impuestas por el ELN, lo cual subraya el significativo control y presión que los actores armados ejercen sobre la economía local⁴¹. Esta situación es consecuencia de las prácticas de control económico que los GANE han estructurado en la Región del Catatumbo contra representantes de asociaciones empresariales.⁴²

La presión y los ataques a los sectores económicos genera un contexto de inseguridad, agudiza la crisis económica en la región y demuestra los efectos que puede tener el control de los actores sobre las actividades productivas y el sustento de las comunidades. Según se expuso anteriormente, el incremento de la violencia y control por parte de GANE tiene un impacto importante sobre la salud mental de las personas y comunidades afectadas: de acuerdo con el MP, el 59,7% de las personas sienten ansiedad, nerviosismo y preocupación (aumento de 33,8% respecto del trimestre anterior), así como depresión que afecta al 24,17% de las personas (incrementó de 16%, respecto del periodo anterior).

Esta situación ha tenido un impacto diferencial en la edad de las personas monitoreadas. El 64% de las personas participantes del MP (18 de 28) entre 12 a 17 años, reporta sentir nerviosismo y preocupación, siendo la principal causa los medios de vida (46%); en el grupo de 5 a 11 años, un 27% se siente nervioso o preocupado; además, tres niños (5%) expresaron sentirse deprimidos, indicando que las preocupaciones familiares y económicas son relevantes para esta población.

Entre los jóvenes de 18 a 26 años, el 76% (16 de 21) indica nerviosismo, y un 36% (7 personas) ha experimentado depresión, derivado de preocupaciones por los medios de vida (62%). El grupo de 27 a 59 años presenta una alta prevalencia de nerviosismo y preocupación (86%), y un 48% se siente deprimido, evidenciando el impacto de la estabilidad económica en su salud mental; además, un 2% de este grupo menciona problemas de inseguridad como un factor relevante. Finalmente, en el grupo de 60 años o más, el 75% (18 de 24) reporta nerviosismo y un 33% se siente deprimido, destacando también las preocupaciones sobre los medios de vida (58%) y temas familiares (25%).

41. Suspenden operación en planta extractora de aceite en el Catatumbo por amenazas (23 junio 2023). Véase en: <https://www.rcnradio.com/colombia/santanderes/suspenden-operacion-en-planta-extractora-de-aceite-en-el-catatumbo-por>

42. Notas del Equipo Local de coordinación (ELC): Durante la sesión, el ELC resalta que, de acuerdo con fuentes oficiales de la Unidad para la Atención y Reparación de Víctimas UARIV, que sectores clave de hidrocarburos, minería y producción de alimentos se han visto afectados, e incluso son los principales objetivos de amenazas y extorsiones por parte de los grupos armados que hacen presencia en el territorio.

Lo expuesto resulta coherente con los resultados del Monitoreo de Protección sobre la percepción de seguridad de las familias encuestadas, quienes reportan una alta sensación de inseguridad. El 42% describe su entorno como “muy inseguro” y el 39% como “inseguro”, reflejando una realidad marcada por la presencia predominante de actores armados (95%), enfrentamientos entre estos actores (31%), escasa presencia institucional (19%), tráfico y consumo de sustancias psicoactivas (19%), acciones de la fuerza pública (17%) y violencia contra la mujer (15%).

En conjunto, estos resultados, reflejan la percepción de inseguridad e inestabilidad económica en la región por parte de sus habitantes. Al respecto los resultados de la encuesta hogar permiten corroborar que el 42% de los encuestados considera su lugar de residencia “muy inseguro” y el 39% lo califica como “inseguro” y esta percepción está directamente relacionada con la presencia de actores armados, identificado por el 95% de los encuestados como el principal factor de inseguridad en las zonas monitoreadas durante el trimestre en cuestión.

Sobre lo anterior, en el corregimiento de la Gabarra se ha reportado un presunto abuso sexual que afecta a dieciséis menores de edad⁴³. Este caso, aún no reportado a las autoridades, refleja el temor de las víctimas y las dificultades para que se lleve a cabo una intervención institucional adecuada. De acuerdo con la información obtenida por DRC, el presunto agresor fue expulsado temporalmente del corregimiento sin que se haya llevado a cabo una investigación formal ni se garantizara el debido proceso para las víctimas. La intersección de estos hallazgos revela el impacto significativo de los GANE en el control social y la administración de sanciones de manera informal, limitando la capacidad de las comunidades para reportar, y abordar casos de violencia y abuso, especialmente hacia mujeres y niños, niñas y adolescentes.

43. Entrevista Actor Clave. Liderazgo comunitario de La Gabarra. 16 de mayo 2024.

5.3. Reclutamiento, uso y utilización de niños y niñas en grupos armados

De acuerdo con el boletín de Monitoreo 31 de la COALICO, entre enero y junio de 2024 se registraron 481 eventos de conflicto armado, de los cuales 201 son eventos que implicaron afectaciones directas a esta a niñas, niños y adolescentes (NNA)⁴⁴. En este mismo informe, la COALICO menciona que en el primer semestre del año 2024 se registraron 142 NNA afectados por 78 eventos de reclutamiento, cifra que representa un incremento del 52,9% respecto del mismo periodo del año anterior (51 eventos con afectación de 112 NNA)⁴⁵. No obstante, la Defensoría del Pueblo durante este primer semestre registró 159 casos de reclutamiento forzado de NNA en Colombia.

La Defensoría del Pueblo identificó, a través del ‘Botón de registro de casos de reclutamiento’, que el 79% de los reportes se concentra en el departamento del Cauca, con 125 casos; le sigue Arauca, con ocho casos; luego están Nariño y Putumayo, cada uno con siete; y Norte de Santander con cinco⁴⁶. En el comunicado de la Defensoría del Pueblo, se identifica que, de los 159 casos de reclutamiento, uso y utilización de NNA, el 51% del total corresponde a NNA de pueblos indígenas y el 5% a comunidades afrocolombianas; el 67% de la totali-

dad de los casos conocidos por la entidad nacional garante de los derechos humanos afecta a niños y adolescentes hombres y el 33%, a niñas y adolescentes mujeres⁴⁷.

■ Norte de Santander

De acuerdo con el ELC⁴⁸, se destaca un alto subregistro en el reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los GANE, como consecuencia del control social que ejercen y el temor consecuente a denunciar casos ante las autoridades; a lo anterior se suma la falta de confianza que tienen las comunidades en las autoridades locales y los riesgos que puede tener para las familias activar las rutas de protección de NNA.

Entre abril y junio de 2024, el 41% (188 personas) de las personas monitoreadas reportó riesgos asociados a la niñez (incremento del 2% respecto al periodo anterior). Específicamente, el porcentaje de NNA en riesgo de no asistir a la escuela se mantuvo en 34% para ambos trimestres, situación que se reconoce como un efecto de los ataques sobre la población civil, así como una vulnerabilidad de su entorno; por su parte, el riesgo de reclutamiento

44. Boletín N°. 31 ONCA. Véase en: <https://coalico.org/wp-content/uploads/2024/09/Boletin-No.-31-ONCA.pdf>

45. Ibid.

46. Boletín N°. 31 ONCA. Véase en: <https://coalico.org/wp-content/uploads/2024/09/Boletin-No.-31-ONCA.pdf>

47. Comunicado 681/ Bogotá, 12 de julio de 2024. Véase en: <https://www.defensoria.gov.co/-/51-de-casos-de-reclutamiento-conocidos-por-la-defensor%C3%ADa-corresponde-a-ni%C3%B1as-ni%C3%B1os-y-adolescentes-de-pueblos-ind%C3%ADgenas>

48. Notas de sesión plenaria del ELC – Equipo Local de Coordinación, junio 2024.

se duplicó, pasando del 12% en el primer trimestre, al 24% en el segundo, lo que refleja la intensificación de la influencia de GANes en la comunidad. Además, el segundo trimestre introdujo los riesgos de trabajo infantil (11% de NNA), y de maltrato físico y emocional (18% de NNA), los cuales no habían sido reportados en el trimestre anterior.

Los pueblos indígenas de zonas fronterizas, como el Wayuu y el Yukpa, enfrentan una exposición diferencial y son más afectados por eventos y riesgos de reclutamiento de NNA. En entrevista realizada por DRC el 14 de mayo de 2024⁴⁹, un liderazgo social resalta que los grupos armados ilegales en el Catatumbo se dirigen específicamente a jóvenes de comunidades indígenas en situación de vulnerabilidad para reclutar, aprovechando la precariedad económica y educativa de NNA y sus familias; así, muchos jóvenes enfrentados a la falta de medios de vida pueden ver el “alistamiento” en un grupo armado como una salida ante la carencia de fuentes económicas.

El fenómeno de reclutamiento de NNA en el Catatumbo se mezcla con condiciones de vulnerabilidad en su entorno, como la limitación para el acceso efectivo a la educación, con mayores efectos sobre algunos grupos poblacionales: en las encuestas de MP para el presente periodo, el 28,57% de NNA entre 5 a 11 años no está escolarizado; entre las barreras específicas, el

48,39% menciona la falta de cupos como barrera, el 25,81% la influencia de GANes, y el 12,90% la falta de documentación. Dentro de este grupo etario, el 48,21% son de nacionalidad venezolana y el 44,64% son colombianos; además, ocho pertenecen a la etnia wayuu.

En el grupo de adolescentes de 12 a 17 años, el 32,14% no asiste a la escuela, con un 59,09 % atribuyendo esta situación a la falta de cupos, un 18,18% a la presencia de GANE, un 13,64% a la falta de docentes, un 9% a la falta de documentación exigida ilegalmente (p.ej. PPT), y el mismo porcentaje (9%) a la extraedad. Estas condiciones de vulnerabilidad de su entorno y sistema educativo se ven agravadas por la dinámica y el control ejercidos por los GANE, y expone en mayor medida a NNA al riesgo de reclutamiento.

Diversas entrevistas y grupos focales realizados en el periodo monitoreado reiteran algunos problemas estructurales para el acceso a la educación en Tibú, que aumenta los riesgos de reclutamiento de NNA. En la vereda Vetas⁵⁰, se constató que la escuela rural de Vetas Central, que atiende entre 120 y 200 estudiantes, carece de salones de clase suficientes y enfrenta la dificultad de no tener transporte escolar, lo que obliga a los niños/as a recorrer largas distancias de kilómetros a pie, exponiéndoles a riesgos adicionales. Asimismo, en la vereda Refinería⁵¹ se mencionó la falta de personal

49. Entrevista a actor clave Autoridad Indígena

50. Grupo Focal Vereda Vetas, Tibú. (9 de mayo de 2024).

51. Grupo Focal Vereda Refinería, Tibú. (20 de junio de 2024).

docente, el mal estado de los comedores escolares y la carencia de un sistema de transporte que facilite el acceso a la educación. En dicha vereda, alrededor del 50% de NNA provienen de Venezuela, de los cuales cerca del 15% no cuenta con el Permiso de Protección Temporal (PPT).

Es así como en el contexto de Tibú y El Tarra, el reclutamiento, uso y utilización de NNA por parte de grupos armados se configura como una de las preocupaciones y riesgos de protección más críticos y persistentes. En estas regiones, los grupos armados reclutan a menores para fortalecer sus operaciones, sometiéndolos a condiciones peligrosas que no solo comprometen su seguridad física, sino también su desarrollo emocional y psicológico.

Esta problemática se evidencia en un hecho ocurrido el 13 de junio de 2024, cuando un menor de edad de 16 años fue secuestrado en el casco urbano del Tarra por un GANE. Este incidente, confirmado por el Mecanismo de Monitoreo y Verificación de la ONU, y denunciado por la familia del menor, pone en relieve el recrudecimiento del riesgo. Aunque el GANE se atribuyó el hecho, y justificó que el secuestro fue realizado para “aleccionamiento por problemas de conducta”, la acción contraviene tanto el acuerdo de cese al fuego que prohíbe el reclutamiento forzado como el derecho internacional humanitario; al respecto, Luis Fernando Niño, alto consejero para la paz y la reconciliación de Norte de Santander, destacó que el aumento en los casos reportados y el número de personas en filas de grupos disidentes refleja un agravamiento preocupante de la situación.⁵²

5.4. Violencia basada en género (VBG)

Dentro del periodo de reporte se identifica que para el 68.8% de los hogares monitoreados en Nariño y La Guajira las VBG representan un problema dentro de su comunidad (7% más que el período anterior). Por su parte, el 23% de las personas encuestadas reportan que han tenido conocimiento de riesgos y situaciones de VBG (8% con violencias físicas, 4% violencia psicología, 2% violencia económica y 2% violencia sexual).

Sobre el lugar donde se presentan tales situaciones, el 60% de las personas reportaron que los identifican en las relaciones sexoafectivas, 33,3% en el ámbito familiar y el 6.6% en espacios públicos. Aunado a lo anterior, dentro del periodo de reporte, el 61% de los hogares participantes del monitoreo señalan que no existen servicios para la atención de las VBG.

52. El ELN es el responsable del secuestro de un menor de edad en la zona del Catatumbo. <https://www.alertasantanderes.com/norte-santander/el-eln-es-el-responsable-del-secuestro-de-un-menor-de-edad-en-la-zona-del-catatumbo>.

■ Guajira



Sobre el acceso a servicios y atención para casos de VBG, el 60,9% de las personas respondientes afirma que no existen servicios en su comunidad. Al indagar sobre los actores que ofrecen los servicios existentes, se encontró que las personas reconocen en mayor medida los servicios prestados por organizaciones comunitarias (50%), en comparación con los brindados por instituciones estatales (25%) y organizaciones humanitarias (25%). Este factor de limitada disponibilidad de servicios ante los riesgos de VBG identificadas por las personas monitoreadas en sus comunidades puede impactar sobre los efectos que tienen y las capacidades de las personas sobrevivientes.

De acuerdo con información obtenida de la Fiscalía⁵³ durante el primer semestre del 2024 la institución ha recibido 90 casos de VBG, el 90% de ellos en Maicao y un porcentaje mínimo en Uribia y Albania. Es importante mencionar la discrepancia de datos que existe entre lo referido por la Fiscalía (90 casos) y lo reportado en SIVIGE⁵⁴ que, de acuerdo con el Observatorio, el número de casos en el departamento de la Guajira supera la cifra de 300 casos de VBG. Este vacío de información a nivel local influye en la percepción de las y los funcionarios sobre la situación de las VBG y repercute de forma negativa la disponibilidad de programas orientados a la prevención y respuesta, lo cual se ha identificado en atención directa, GDF, EH, y reportado en periodos anteriores. Lo que contrasta consecuentemente en lo identificado durante el periodo de monitoreo, donde el 64,8% de las personas refieren que no hay disponibilidad de servicios para la atención a las VBG;

En el segundo trimestre del 2024, DRC realizó asistencia de protección especializada a 17 casos de VBG⁵⁵. Allí, se identificaron otros factores de vulnerabilidad que se intersecan y pueden aumentar tanto los riesgos de las VBG, como los efectos sobre las personas sobrevivientes: existe una prevalencia de VBG en mujeres con dependencia

53. Documento interno fiscalía Maicao, no se tienen más detalles acerca de la caracterización de las personas sobrevivientes.

54. Sistema Integrado de Información de Violencias de Género – SIVIGE. Véase en: <https://www.sispro.gov.co/observatorios/onviolencias-genero/Paginas/home.aspx>

económica de sus agresores⁵⁶; el 40% refieren pertenencia étnica (indígena⁵⁷/afro); un 70% están en un rango de edad entre los 18 y 35 años, y más del 50% no alcanzó la secundaria. Adicionalmente, el 67% de las sobrevivientes no cuentan con redes de apoyo seguras y confiables en el lugar de acogida. Estas características sugieren la superposición de vulnerabilidades e interseccionalidad de factores en las mujeres que se mezclan con otros factores de sus entornos como un aumento de la movilidad humana y la negación de protección internacional y otras formas de estancia legal, los limitados mecanismos locales y servicios institucionales que puedan prevenir o en su defecto, remediar el abuso y las violencias a las que se enfrentan diariamente las mujeres en el territorio. Así como la falta de un sistema de reporte de información por parte de las instituciones en todo el departamento, lo que deriva en un subregistro de casos y no permite apreciar la magnitud de la problemática y el acceso efecto a servicios y derechos de las personas sobrevivientes.

Como medidas de mitigación de los riesgos de VBG, y en articulación con liderazgos comunitarios, DRC ha implementado acciones dentro del programa de PBC con el fin de potenciar las capacidades de incidencia de las comunidades; en este aspecto, cabe destacar que seis lideresas fueron seleccionadas para participar en El diplo-

mado sobre terapias populares para la atención primaria de sobrevivientes de VBG y de desarrollo y paz, dirigido por Maltesser en alianza con el Programa de Desarrollo y Paz del César-Guajira, que se espera puede fortalecer sus procesos de protección comunitaria.

Entendiendo el enfoque de género como una acción transversal, DRC también ha desarrollado acciones para fortalecer las capacidades de las comunidades y lideresas por medio del reconocimiento de las rutas y servicios de VBG logrando que los líderes y lideresas puedan identificar y remitir casos para su atención (por parte de todas las áreas de DRC y desde PBC). También, en articulación entre VBG y PBC se han llevado a cabo espacios formativos y de sensibilización sobre las VBG dirigida a representantes legales y cuidadoras (es) de 33 NNA que hacen parte de la iniciativa comunitaria “Revolución Pedagógica”.

Además, desde la unidad de protección DRC ha implementado un proceso de fortalecimiento de capacidades dirigido a funcionarias(os) del sector público tales como Comisaria de Familia, SENA, Centro Intégrate, Secretaría de Salud a través del curso: fundamentos para el abordaje de las VBG y desarrollado en alianza con la Universidad de la Guajira.

55. (El 70% de los casos se identificaron por la unidad de protección y un 30% fueron remitidos por organizaciones y comunidad

56. (el 76% de los casos asistidos se dedican a labores de cuidado y del hogar).

57. La influencia de la cosmovisión indígena wayúu en torno a las VBG y cómo se resuelven, normalmente dentro de la familia con participación de una autoridad indígena.

■ Nariño

DRC ha evidenciado que las VBG continúan siendo una problemática que afecta diferencialmente a mujeres, niñas y adolescentes dentro del territorio. En el SIVIGE se han reportado, a corte del primer semestre de 2024, 3.016 casos de VBG, de los cuales el 78,7% son mujeres y 21,3% son hombres.⁵⁸ El 50% corresponde a violencia física, el 24% violencia sexual, 9% violencia psicológica y el resto a otros tipos de violencia⁵⁹.

DRC ha logrado evidenciar la naturalización de las VBG en el territorio, especialmente de la violencia psicológica hacia las mujeres. Durante las sesiones informativas realizadas para el periodo de monitoreo, las mujeres expresaron los riesgos a los que están expuestas por su género, así como la normalización de comportamientos como el control, los celos y la superioridad por parte de los hombres tanto en el ámbito público como en el privado. En estos espacios, las mujeres también manifestaron su interés en seguir implementando acciones para prevenir los riesgos asociados a las VBG en el territorio.

Solo 6% de los hogares monitoreados señalan que existen servicios para la atención de VBG. De otro lado, DRC ha identificado que la oferta de servicios para la atención de las VBG por parte de las instituciones en el territorio es limitada, lo que expone aún más a las personas sobrevivientes⁶⁰.

■ Norte de Santander

Debido al control ejercido en el territorio por los GANE, en la zona de Catatumbo recopilar información relacionada con VBG puede generar situaciones de riesgo para las personas y las organizaciones. Sin embargo, este riesgo de protección continúa impactando. De acuerdo con cifras del SIVIGE para el primer semestre del 2024 se reportaron 2.638 casos de VBG en el departamento, siendo las violencias físicas (1,244 casos) y sexuales (405 casos) las más reportadas. Afectando en un 67,4% a mujeres⁶¹.

El 15% de las personas monitoreadas durante el periodo de reporte, referencia que percepción de inseguridad relacionada con la violencia contra la mujer, al igual que, situaciones de violencia sexual que se han presentado en el territorio hacia NNA⁶².

58. Sistema Integrado de Información de Violencias de Género – SIVIGE. Véase en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiOGFhNzUyOGItZGUyZS00ZGU0LTk4NmQtNWRjMTJkNDVmMjMwIiwidCI6ImJmYjdlMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOCJ9>

59. Sistema Integrado de Información de Violencias de Género – SIVIGE. Véase en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiOGFhNzUyOGItZGUyZS00ZGU0LTk4NmQtNWRjMTJkNDVmMjMwIiwidCI6ImJmYjdlMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOCJ9>

60. DRC ha gestionado 5 casos de mujeres sobrevivientes de VBG; dentro de los cuales se identificó barreras para la atención pertinente.

61. Sistema Integrado de Información de Violencias de Género – SIVIGE. Véase en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiOGFhNzUyOGItZGUyZS00ZGU0LTk4NmQtNWRjMTJkNDVmMjMwIiwidCI6ImJmYjdlMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOCJ9>

62. Entrevista Actor Clave. Liderazgo comunitario de La Gabarra. 16 de mayo 2024.

5.5. Negación de protección internacional y otras formas de estancia legal

En seguimiento a la orden de la Corte Constitucional en la Sentencia SU-543 de 2023, donde establece un tiempo de seis (6) meses para que el gobierno nacional diseñe e implemente una política pública para atender la congestión y saturación de las solicitudes de refugio, y ajuste la reglamentación vigente sobre el trámite de solicitudes de refugio para que contengan -entre otras medidas- un enfoque diferencial, hasta el momento no se han identificado avances.

Así, persiste la indeterminación y las demoras en el trámite de las solicitudes para el reconocimiento de la condición de persona refugiada, al igual que las barreras de acceso derivadas de las limitaciones operativas de la institucionalidad y de la falta de información sobre el sistema de protección internacional a múltiples niveles (tanto en las personas de interés como en las autoridades).

Como reflejo de lo anterior, dentro del periodo de reporte se identifica que, de las 86 familias con al menos un integrante de nacionalidad no colombiana o en riesgo de apatridia, solo dos han soli-

citado refugio en Colombia; por su parte, de las familias que no lo han solicitado, únicamente el 9% tiene la intención de hacerlo. Adicionalmente, el 93% de las familias que no han solicitado refugio (77 de 82) desconoce qué es la protección internacional y el 32% (23) desconoce el procedimiento para solicitar refugio.

Sin perjuicio de lo anterior, el 30 de mayo la Cancillería⁶³ anunció la publicación de la versión editable del formulario para la presentación de solicitudes de reconocimiento de la condición de persona refugiada (Formulario DP-FO-273). De esta manera, es posible que las barreras referidas en el período anterior respecto del uso del formulario en formato PDF se puedan superar, teniendo en cuenta que las versiones editables permitirán ampliar la narración de los hechos que sustentan la solicitud.

Finalmente, durante el período de reporte DRC identificó perfiles con necesidades de protección internacional en La Guajira, los cuales se enmarcan principalmente -al igual que el trimestre anterior- en la Declaración de Cartagena de 1984 debido a violaciones sistemáticas de DDHH.⁶⁴

63. Cancillería (mayo de 2024). Véase <https://www.cancilleria.gov.co/determinacion-condicion-refugiado>

64. El equipo de ayuda legal de DRC en La Guajira, acompañó solicitudes de reconocimiento de la condición de persona refugiada dentro de la figura de refugio *sur place* (asilo sobreviniente) de acuerdo con lo establecido en el manual de procedimientos y criterios para determinar la condición de refugiada de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y estipulado en el Decreto 1067 de 2015 artículo 2.2.3.1.6.1. PARÁGRAFO 1º. personas con necesidades de protección en salud por enfermedades crónicas, sobrevinientes con posterioridad al ingreso a territorio colombiano y la imposibilidad de retorno a su país de origen. Algunas de las solicitudes radicadas fueron de manera extemporánea y a favor de personas pertenecientes a la comunidad indígena Wayúu.

Conviene señalar un aumento del 40% de familias y personas identificadas con necesidades de protección internacional para este periodo (7 casos/14 personas), con relación del periodo anterior (5 casos), que fueron acompañadas por el equipo de Ayuda legal DRC.⁶⁵

En cuanto a otras formas de estancia legal y/o regularización migratoria, luego de tres años de implementación del ETPV, en el período de reporte solo 44,2% (93 de 213) de las personas de nacionalidad venezolana monitoreadas cuentan con el PPT, una disminución del 2% respecto del

primer trimestre. El 52,8% no cuentan con ningún permiso migratorio válido y el 2,3 refiere contar con PEP (no válido) y el 0,48 con salvoconducto.

Es así como se mantienen las barreras y retrasos para el acceso efectivo a los PPT; las principales causas se derivan de procesos de cargue de información erróneos, duplicidad o multiplicidad registros (RUMV), necesidad de repetir biometría por huellas o fotografías, concurrencia de permisos, traslados del PPT a otras ciudades o desconocimiento de dónde se encuentra el permiso⁶⁶.

5.6. Denegación de acceso a servicios y derechos

La situación de las personas refugiadas y migrantes en Colombia está determinada por las limitaciones estructurales para acceder a una estancia legal en el país, así como por la profundización de las dinámicas del conflicto armado, todo lo cual dificulta las posibilidades de acceso efectivo a servicios, derechos, en mayor medida para las personas con resientes ingresos al país, situación que incrementa los riesgos de protección.

■ La Guajira

Además de las restricciones a la movilidad en el contexto del conflicto armado para el caso de Riohacha⁶⁷, en el mes de junio fue asesinado el rector de la institución indígena rural del municipio de Maicao IEI 8⁶⁸. Aunque el incidente no ocurrió en las instalaciones de la institución, este tipo de situaciones de violencia y coerción pueden generar temores en la comunidad educativa, que influye

65. El Equipo de Ayuda Legal brindó asistencia legal a 7 familias (14 personas: 7 NNA y 7 personas adultas) para la presentación de solicitudes de la condición de refugiado (personas con condiciones médicas graves). Además, acompañó un (1) caso para solicitar salvoconducto a discreción de la autoridad migratoria o humanitario, uno para solicitar información de una solicitud ya radicada y se realizó la renovación de dos (2) salvoconductos SC-2.

66. Los principales perfiles en atención han sido de personas cuyos documentos de regularización fueron aprobados e impresos, pero debido a errores en los datos personales fueron devueltos, procesos que pueden llevar más de 2 años. En otros se sabe que el PPT ha sido impreso, sin embargo, se desconoce el lugar de reclamo.

67. Ver apartado 5.1. supra.

68. INFOBAE (junio 2024). Asesinaron a rector de un colegio indígena en La Guajira. “Gobierna el crimen y la inseguridad”. <https://www.infobae.com/colombia/2024/06/22/asesinaron-a-rector-de-un-colegio-indigena-en-la-guajira-gobierna-el-crimen-y-la-inseguridad/>

baja asistencia y/o retiros de las instituciones. La directora de la institución educativa manifestó públicamente su temor ante dos amenazas que le han realizado personas desconocidas, además de otras situaciones que pueden limitar el acceso a la educación, como las limitaciones en servicios de transporte y alimentación escolar, para que el goce del derecho se dé en condiciones adecuadas.

Aunado a lo anterior, las barreras ya mencionadas de acceso a regularización migratoria e incluso el desconocimiento sobre los derechos a los cuales se puede acceder con documentos como el PPT, implican la reproducción de obstáculos para la protección y garantía de derechos y servicios esenciales en el territorio, lo que a su vez se traduce en disparidad de oportunidades e insatisfacción de necesidades básicas.

En este sentido, el 46% (82 de 180) de las personas encuestadas refirieron la falta de acceso a servicios, lo que representa un incremento del 33% respecto del periodo anterior (76 de 222 personas), así como la falta de acceso a documentación legal (38%), que también experimentó un incremento del 12% respecto del primer trimestre del año. La falta de documentación ha limitado el acceso a derechos/servicios esenciales como la educación de NNA; de ahí que la negación del derecho a la educación es la segunda vulneración de derechos más reportada durante el trimestre.



El panorama para el acceso a la educación de NNA continúa siendo crítico, especialmente para la población refugiada y migrante. Durante el trimestre de monitoreo se pudo evidenciar un aumento del 8% de NNA cuyo derecho a la educación sigue siendo vulnerado, en comparación con el trimestre anterior; el 48% de NNA en edad escolar se encuentran fuera del sistema escolar y el 58% de los hogares identifican al menos, una barrera para acceder a la educación. Estas barreras pueden variar de acuerdo con el municipio (Riohacha o Maicao): en Riohacha, las principales barreras fueron la exigencia indebida de documentación civil (13,8%) y la extra edad (6,9%); por su parte, en Maicao la principal barrera fue la exigencia indebida de documentación (12%) e ingresos resientes (4%). Entre los documentos que se exigen a las familias están los certificados escolares, fotografías, seguros estudiantiles, y PPT impreso.

De otro lado, continúan las barreras administrativas impuestas por las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) para el acceso efectivo a la salud de las personas refugiadas y migrantes.

Una de las barreras principales ha sido el rechazo de autorizaciones por parte de EPS e IPS, que afectan diferencialmente a personas con condiciones médicas críticas.⁶⁹

Ante la denegación de igualdad de oportunidades, recursos, servicios y derechos, debido a las dificultades y barreras para el acceso a una estancia legal en el país, sumado al contexto de inseguridad creciente en el territorio, es posible que la población adopte estrategias de afrontamiento como migrar a un tercer país: en este trimestre, el 41% de personas entrevistadas refieren tener conocidos que han migrado o planean migrar hacia el Centro y Norte América a través de la ruta Urbá y el Darién; al mismo tiempo, de acuerdo con lideresas de los asentamientos Harry Fuminaya y La Pista, alrededor de seis (6) familias han migrado por esta ruta en los últimos tres (3) meses, debido a que su situación en Colombia era precaria y estaban dispuestas a asumir los riesgos de la ruta por una mejor calidad de vida a mediano y largo plazo.

69. En mayo el Equipo de DRC interpuso una acción de tutela para garantizar el acceso efectivo e integral al derecho a la salud de un niño que, aunque su cuadro clínico es crónico y grave, y requiere tratamiento no estaba accediendo al mismo porque la EPS y la IPS no autorizaban las órdenes para las terapias.

6. Recomendaciones

Afectaciones en el marco del conflicto armado

Secretarías, Direcciones Locales de Salud y EPS

Priorizar el desarrollo de acciones (p.ej. programas, jornadas) enfocadas en la atención a la salud mental de familias afectadas por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes.

Declaración de hechos victimizantes y acceso a medidas de reparación

Administraciones municipales, Personerías Municipales, Defensoría del Pueblo y miembros de los Comités de Justicia Transicional en Nariño

Promover y garantizar la presencia de personal suficiente para la toma de declaraciones en los municipios y/o que la modalidad de atención se adecúe a zonas y/o situaciones de difícil acceso (p.ej. mediante el desarrollo de brigadas móviles).

Garantizar la toma de declaración individual por hechos victimizantes masivos a personas que no hayan sido incluidas en los censos correspondientes, en observancia del principio de buena fe.

Organizaciones con mandato de protección

Priorizar acciones de asistencia y/o gestión de casos legal a casos de personas a quienes se niegue la toma de declaración individual por hechos victimizantes masivos, en tanto situación de revictimización a personas afectadas por conflicto armado.

Promover espacios de fortalecimiento técnico integral sobre el procedimiento para el reporte y declaración de hechos victimizantes masivos, incluyendo aspectos clave como la construcción adecuada de los censos y la posibilidad de realizar la declaración de manera individual.

Violencias basadas en género

A las organizaciones con mandato de protección VBG en La Guajira

Implementar estrategias de protección y respuesta para fortalecer el acceso a servicios de educación y medios de vida de las mujeres y personas sobrevivientes de VBG, considerando que la dependencia económica es uno de los principales mantenedores de la violencia.

Administraciones municipales, Secretarías de la Mujer y Equidad de Género, Comisarias de Familia de Nariño

Generar acciones de respuesta y seguimiento a potenciales situaciones de riesgo o de violencia basadas en género VBG

Establecer acciones de seguimiento y mitigación de posibles riesgos asociados a VBG en albergues temporales, dada la alta ocupación de estos derivados de los eventos de desplazamiento forzado.



Protección internacional y otras formas de estancia legal

Ministerio de Relaciones Exteriores y Migración Colombia

Avanzar en el cumplimiento de la sentencia SU-543 de 2023 de la Corte Constitucional para superar el estado de congestión y saturación del sistema de refugio en Colombia.

Procurar la expedición pronta del decreto que cree el PEP-TUTOR, con miras a mitigar las limitaciones técnicas y jurídicas existentes en el ETPV, debido a la falta de consideración del principio de unidad familiar.

Evaluar la posibilidad de generar y/o ampliar alternativas de regularización migratoria a personas que no alcanzaran a aplicar al ETPV dentro de los tiempos establecidos y/o que tengan nacionalidades distintas a la venezolana, con el fin de desincentivar la migración hacia Centro y Norteamérica y los riesgos asociados.

Organizaciones con mandato de protección

Promover la generación de espacios de diálogo interinstitucional y/o en plataformas de coordinación con el gobierno (i.e. Ministerio de Relaciones Exteriores) sobre el estado de cumplimiento de la sentencia SU-543 de 2023 para la descongestión del funcionamiento del sistema de refugio.